

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2018

ACTA Nº 4/2018

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Ana Belén Andreu Pascual.

D^a Berta Zapater Vera.

D. Joaquín Galindo Pascual.

Ausentes:

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer.

D^a Isabel Herrera Espallargas.

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Francisco Javier Reyero

En Alcañiz, a cuatro de junio de dos mil dieciocho, siendo las 20 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de fecha 9 de abril de 2018 y no formulándose observaciones al mismo, el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 9 de abril de 2018.”

2.- DESIGNACION RESPONSABLE PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.-

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura a la propuesta con el siguiente contenido: En el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel del pasado 27 de abril se publicaron las bases que rigen la convocatoria pública de subvenciones para la participación de Corporaciones Locales en el desarrollo de Programas y Actividades Educativas relativas a la Educación de Personas Adultas en la Provincia de Teruel para el curso 2018/2019. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 21 de mayo habiéndose presentado solicitud de participación por vía telemática. Entre la documentación a adjuntar a la solicitud, según establece la Base Sexta, se exige “Acuerdo en el que figure el nombramiento del responsable de la entidad local.”

No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda: “Designar a la Concejala delegada de Educación Dña. Berta Zapater Vera para representar al Ayuntamiento de Alcañiz y asumir la responsabilidad correspondiente en el desarrollo del Programa de Educación de Personas adultas durante el curso 2018-2019.”

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN 2 REVISIÓN 2 DEL PGOU.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras e Infraestructuras. No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. En consecuencia el Pleno acuerda: "1.- Aprobar inicialmente la presente modificación dando cuenta de ello al Pleno. 2.- Proceder a someter a información pública y consultas, en su caso, por plazo mínimo de un mes (Tablón de edictos, Boletín Oficial de la Provincia y diario de amplia circulación en la provincia), haciendo constar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. 3.- Finalizado el periodo de información pública o de información y consultas, se remitirá el expediente completo con el informe técnico de las alegaciones para su pronunciamiento expreso del Pleno sobre las mismas."

4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN 3 REVISIÓN 2 DEL PGOU.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras e Infraestructuras. No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad. En consecuencia el Pleno acuerda: " 1º.- Aprobar inicialmente la modificación aislada nº 3 tras la Revisión 2 del PGOU de Alcañiz, a instancia de Habitalia Teruel S.L., en el ámbito del Área de Ordenación Específica AOE2, situada en el sur del Camino de San Antonio, tramitándose en los términos establecidos en el artículo 83.4 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de Julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. 2º.- Aprobada inicialmente la modificación aislada nº 3 se someterá el expediente a información pública por el plazo mínimo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Edictos y diario de amplia circulación en la provincia. 3º.- El documento aprobado inicialmente se someterá a informe de los órganos y entidades competentes, concretamente, a informe de Confederación Hidrográfica del Ebro y de Comisión Provincial del Patrimonio Cultural Aragonés de Teruel, debiendo darse traslado a Diputación Provincial de Teruel al establecerse modificaciones que afectan a la parcela R-1 de su titularidad, a los efectos de que por ésta pueda formularse alegaciones. 4º.- Finalizado el periodo de información pública y de consultas y emitidos los informes sectoriales, se remitirá expediente completo con informe técnico de las alegaciones, si las hubiere, y pronunciamiento expreso del Pleno sobre las mismas, al Consejo Provincial de Urbanismo, a quien corresponderá la aprobación definitiva de la modificación. 5º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del TRLUA el acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito de la modificación en curso, Área de Ordenación Específica AOE2."

5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda. No produciéndose intervenciones se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda: "Vistas las facturas y/o gastos incluidas en las relaciones de facturas que tienen fecha de 2017, y por lo tanto corresponden a gastos realizados en el ejercicio anterior, si bien con fecha de registro de entrada de 2018, y debidamente conformadas por los responsables de los distintos servicios. Visto el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto a fecha 31/12/2017 en el que no existe crédito adecuado y suficiente para los justificantes de gastos propuestos. Visto que existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto en vigor. En uso de las atribuciones que confieren al Pleno los artículos 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, arts. 163, 169.6, 173.5, 176 a 179, 185 apdos. 1 y 2, y 186.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 25, 26, 58, 59 y 60.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos y vista las Bases de ejecución del presupuesto municipal.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las relaciones de facturas y/o gastos que se señalan:

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
1985	REC	6	11.358,45€	11.358,45 €
		SUMA EUROS	11.358,45 €	11.358,45 €

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
1965 B	REC	2	4.000,00€	4.000,00 €
		SUMA EUROS	4.000,00 €	4.000,00 €

RELACION	FISCALIZACIÓN	Nº FACTURAS	IMPORTE GASTOS	IMPORTE PARTIDA
1977 A	REC	1	44.024,75€	44.024,75 €
		SUMA EUROS	44.024,75 €	44.024,75 €

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación con cargo a las aplicaciones presupuestarias incluidas en el anexo de las facturas y/o gastos incluidos en la relación detallada en los antecedentes. TERCERO.- Dar por ordenado el pago de las obligaciones reconocidas y que constan en sus expedientes. CUARTO.- Dar traslado a Tesorería e Intervención.”
“.....”

6. MOCIÓN GRUPO PSOE: SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.-

El Sr. Andreu retira la Moción.

7. MOCIÓN GANAR ALCAÑIZ: SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.-

La Sra. Milián retira la Moción.

8. MOCIÓN GANAR ALCAÑIZ: VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL.-

La Sra. Milián retira la Moción.

9. MOCIÓN GRUPO PSOE: DEFENSA DE LA PROVINCIA DE TERUEL-

El Sr. Andreu retira la Moción.

10. MOCIÓN GANAR ALCAÑIZ: DESPIDOS EN MAESSA.-

La Sra. Milián retira la Moción.

11. MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS: PISTA CABEZO DEL CUERVO.-

El Sr. Galindo retira la Moción.

12. MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS: MEJORAS Y ACTUACIONES EN LA RIBERA DEL RIO.-

El Sr. Galindo retira la Moción.

13. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE RECIENTE SENTENCIA DE LA AUDIENCIA DE NAVARRA.-

Aprobada por unanimidad.El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz aprueba la siguiente Declaración Institucional: “ El Ayuntamiento de Alcañiz, ante la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra por los hechos consistentes en una violación múltiple el 7 de julio de 2016 en la ciudad de Pamplona, propone la adopción de la siguiente declaración institucional: PRIMERO. El Ayuntamiento de Alcañiz quiere trasladar el apoyo, el cariño y la solidaridad a la víctima ya sus familiares y allegados. Igualmente el Ayuntamiento quería mostrar su más profundo desacuerdo con el fallo de i sentencia, en particular con la calificación de los hechos como delito continuado de abuso sexual, y apoya la decisión de la Fiscalía de recurrir esta sentencia, manifestando el máximo respeto al Poder Judicial. SEGUNDO. El Ayuntamiento de Alcañiz muestra su comprensión con la decepción e indignación ciudadana como consecuencia de este fallo y se une al clamor popular que no lo comparte. TERCERO. Reivindicamos la ciudad de Alcañiz como un espacio donde no se tolera ningún tipo de agresión sexista ni de ninguna otra naturaleza a ninguna mujer así como se defiende el derecho de toda mujer a su plena libertad. CUARTO. Reafirmamos en nuestro compromiso para continuar trabajando, desde este Ayuntamiento, el colaboración con el tejido asociativo, los grupos feministas y la ciudadanía en general, a favor de la equidad y en defensa de los derechos de la mujeres, y para la erradicación de las desigualdades y los distintos tipos de violencia sufridos por las mismas. QUINTO. El Ayuntamiento de Alcañiz apoya las movilizaciones convocadas en apoyo a la víctima y de rechazo al fallo de la sentencia. SEXTO. El Ayuntamiento expresa su confianza en el sistema judicial democrático y en su capacidad para enmendar errores y mejorar sus resoluciones a través de los mecanismos judiciales y legislativos recogidos en nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico.”

13 BIS. MOCIÓN DE URGENCIA. MOCIÓN PP-PAR.-

Se presenta moción por urgencia suscrita por los Grupos municipales del PP y del PAR y tras proceder a su lectura se aprueba por unanimidad la urgencia de la misma al objeto de su debate y votación.El Secretario da lectura a la Moción. La Sra. Milián solicita un receso a las 20.30 h para fijar la postura de su grupo. El Sr. Galindo propone: que el Ayuntamiento adelante los gastos que importe la moción sin perjuicio de las ayudas que vengan. El Sr. Alcalde contesta que: el proceso que se va a seguir es el de declaración de urgencia. No hace falta crédito. Se va a pedir financiación a otras administraciones. Si no se recibe el Ayuntamiento dotará crédito con sus fondos. El Sr. Andreu propone que la solicitud se extienda al: Gobierno de España, al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial. El Sr. Alcalde: aAcepta la enmienda y señala que, esta mañana se ha dado la orden. Tras efectuarse un receso se reanuda el Pleno a las 20,38 horas. El Sr. Orrios: defiende la Moción exponiendo que la semana pasada estuvimos los grupos reunidos y tuvimos unanimidad para adoptar medidas para asegurar el cerro. En Comisión de Obras y en Comisión de Hacienda todos grupos dimos prioridad a asegurar el cerro. Todos estamos buscando la solución. Cuando se gobierna hay que priorizar. Hicimos todos los grupos nuestro trabajo, ya se han iniciado los trámites por urgencia y acordamos que los vecinos estén informados de cada trámite que se haga. Los técnicos irán dando información a medida que tengan las respuestas. Hay que dejarlos trabajar sin presión. La prioridad de todos es asegurar el cerro. Tiene que venir dinero de todas las administraciones. De acuerdo con la enmienda presentada por el PSOE. Ha llegado dinero de DPTE y del Gobierno de España. La diputada Sra. Zapater preguntará al Consejero de Presidencia por la ayuda de DGA. Pediremos dinero. La propuesta es en beneficio de todos los vecinos de Alcañiz. El Sr. Galindo interviene para señalar que: Ciudadanos se ha adelantado al PP y al PAR, nuestro diputado en Teruel ha pedido ya al Gobierno de Aragón. Acabamos de tener una Comisión de Hacienda y se han negado a consignar partida presupuestaria. Tenemos documentación fehaciente de los servicios técnicos de 2017 donde se valoraba el coste de la estabilización desde (24-07-2017). Se reitera en noviembre de 2017, ya estaba el pliego técnico. El Proyecto llegó el 25 de mayo al no haber retención de crédito. Hoy nos niegan incluir partidas. Me parece hacer el imbecil políticamentepolíticamente. Llega tarde. Pido a Dios que no suceda nada. El Sr. Andreu expone que: parece que nos tiremos los trastos. Al mes del derrumbamiento me ofrecí a ir con el Alcalde a ver al Consejero de Presidencia. El Alcalde fue con las manos vacías. Yo entregué informe de la Técnico de Medio Ambiente. Al poco tuvimos otra reunión y el Sr. Guillén dijo que si se declaraba zona catastrófica y el Estado daba 50.000 Euros, daría otro tanto. Yo he hablado hoy con el Sr. Guillén y el Sr. Alcalde no se ha dirigido a él todavía. La semana pasada tuvimos conocimiento de un informe y los grupos PSOE, GANAR y C'S presentamos escrito donde renunciábamos a debatir nuestras propuestas y pedíamos que se dotara presupuestariamente, que se solicitaran ayudas y que sólo después se atendieran propuestas y se dotaran partidas. He solicitado cita

con el Sr. Soro, con todos los portavoces, para recabar ayuda económica. Imagino que cuando nos den cita, el Sr. Alcalde nos acompañará. El Sr. Alcalde contesta que: siempre hemos ido juntos en el mismo coche. El Sr. Benavente: ratifica lo ya dicho. Acusa al Sr. Orrios de oportunismo político. Fue la semana pasada cuando saltaron las alarmas y ante las reticencias de PP y PAR, se tuvo otra Comisión, dos días después y ahí si hubo unanimidad. Presentamos enmienda y hoy se nos ha dicho que no. Decidimos retirar nuestras mociones para dar importancia a este tema y el PAR nos presenta esta sin avisar. Es juego sucio. Exigimos partida y pedir ayudas a todas las Administraciones. El Sr. Alcalde responde: que se alegra por esa unanimidad pero recuerda su implicación en los momentos más difíciles. Entonces echeé de menos su colaboración. Hice lo mejor que pude. Para ejecutar obras por emergencia no es necesario tener partida. En 2017 no había partida. Pone el ejemplo de de lo sucedido en Monroyo en 2013. A día de hoy DGA es la única que no ha aportado fondos al Ayuntamiento. El Ayuntamiento va a velar por la seguridad, no lo duden. No va a faltar dinero. Hoy tenemos las cuentas saneadas. Qué hubiera pasado si llega a pasar esto cuando estábamos con las cuentas bloqueadas. Cuando a las 5 de la mañana me llamó la Policía, a las 6 estaba allí. Tuve conocimiento de una grieta en la Calle Palomar y, ordené actuar por emergencia. El viernes ordené tramitar obras por emergencia, siempre he sostenido que habría que quitar tierra. Otra cosa es el vial. Los vecinos tienen a su disposición toda la documentación, pero los técnicos no pueden ni deben entrar en debates políticos. A los Técnicos hay que dejarlos trabajar y no se les puede presionar. Lo más importante es su seguridad. Los Técnicos tiene ordenado que los traten con delicadeza. Mi mayor preocupación es resolver el problema. El Sr. Orrios: pide disculpas por la imagen que estamos dando. Estamos de acuerdo en el fondo, discrepamos en la forma. Nosotros hemos optado por la inmediatez, por realizar obras de emergencia. Lo de Ciudadanos de a ver quien es el primero, suena a politiquero, a foto. Si se ha traído la Moción es precisamente para informar sobre este tema. El Sr. Galindo: recrimina al Alcalde su intervención porque lo que hizo entra en sus obligaciones. Avisa que si pasa algo irán a los Juzgados. Llega tarde, si no llegamos a organizar la pajarraca, no habría máquinas. El Sr. Andreu: coincide en pedir disculpas. Los vecinos están hartos, pero tenemos derecho a defendernos porque sólo escuchan una versión. No intentamos aprovechar políticamente este asunto. Estamos para trabajar. Rebate los datos de Monroyo. Pide que hablemos y que vayamos todos juntos. Todos los concejales estuvimos preocupados. El Sr. Benavente expone que: sorprende el tono victimista del Sr. Alcalde. Es una forma de quitarse responsabilidades. Sobre la inmediatez no es solicitar subvenciones. La reunión de hoy la pedimos nosotros, la oposición. Deje de marear e incluya partida. El Sr. Alcalde contesta que: Pueyos no cumple, el cerro no cumple. Yo hubiera incurrido en responsabilidad si hubiera pasado algo y hubiera esperado a tener partida. Sometida a votación en primer lugar la Enmienda formulada de Ciudadanos, es rechazada por 5 votos a favor (C'S, PSOE y GANAR) y 10 en contra (PP-PAR). Sometida a continuación a votación la Moción presentada con la eEnmienda del grupo PSOE, es aprobada por unanimidad. Por lo que el Pleno acuerda: “ Aprobar la Moción presentada con las modificaciones aceptadas en el debate de la misma con el siguiente contenido:

Desde que se produjo la catástrofe de los desprendimientos del Cerro Pui Pinos, el Ayuntamiento de Alcañiz ha tenido que sufragar importantes gastos, como son: las obras de retirada de tierras del talud, la demolición de viviendas, contratación de técnicos competentes, contratación de estudios, etc, así como otros gastos necesarios para atender las necesidades básicas de los vecinos (alquileres de viviendas, gastos de farmacia, productos de primera necesidad tras los desalojos...). Sumando todo ello la cantidad es superior a un millón de euros que ha tenido que asumir el Ayuntamiento de Alcañiz de su presupuesto municipal, imposibilitando la ejecución de otras obras previstas en el presupuesto municipal del año 2017 no pudiendo solucionar otros problemas de menor gravedad en las distintas partes de la ciudad. Al poco de producirse dichos hechos, la Diputación Provincial de Teruel se comprometió a dotar económicamente al Ayuntamiento de Alcañiz con una subvención de emergencia de 150.000 € para que se pudiera pagar a las empresas que realizaban los trabajos hasta que se dotaran más partidas del presupuesto municipal del 2017 y así poder continuar sufragando los diferentes gastos que se generaban por las actuaciones que se debían realizar. Recientemente también se ha concedido una subvención por parte del Gobierno de España por importe de 104.000 € gracias a la cual se podrán realizar los pagos que aún quedan pendientes mientras continuamos a la espera de que el Gobierno de Aragón cumpla con su compromiso y aporte al Ayuntamiento de Alcañiz una partida igual a la aportada por el Gobierno de España tal y como se comprometió el actual Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

El pasado 30 de Junio en la última Comisión de Obras celebrada en el Ayuntamiento de Alcañiz, se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos una nueva actuación que garantice la estabilidad de otra parte

del cerro en la actualmente existen viviendas lo que justifica la urgencia de dicha actuación la cual ha sido valorada por un importe de 1.500.000 €. Por todo lo anterior, el Pleno acuerda: Que el Gobierno central, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel no abandonen ni al Ayuntamiento de Alcañiz ni a los vecinos afectados del cerro Pui Pinos y colabore con la financiación de las obras que ascienden a 1.500.000 €. Que pongan todos los medios técnicos para facilitar los estudios que deban realizarse. Que se traslade dicha propuesta a los portavoces de todos los grupos políticos representados en las Cortes de Aragón.”

14. RESOLUCIONES ALCALDÍA MES DE ABRIL Y MAYO.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas en los meses de abril y mayo de 2018. El Pleno queda enterado.

15. INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE REGLAS FISCALES, PROMEDIO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD.- Se da cuenta al Pleno de los informes emitidos por Intervención correspondientes al primer trimestre de 2018..

16. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente: Decreto adjudicación obras emergencia para consolidación del cerro Pui Pinos.

- Firma FITE 2018. El correspondiente a 2017 incluye las obras de abastecimiento saneamiento del Camping y la Lonja que tramitará el Gobierno de Aragón - Reunión con el Consejero José Luis Soro y el Director General para la Estación de Autobuses. Lleva desde diciembre acabada y en garantía. El 7 de mayo aprobarán el convenio. Estamos a la espera de fecha para firma. El Pleno queda enterado. 15-03-18: Reunión Motorland para hablar de deuda IBI. Aplazamiento de 5 años. Reactivar 4 años. -04-04-18: Renovación Centro Joven: Océano Atlántico -05-04-18: Delegado Hacienda y otros con UAGA respecto al IBI Rústica.

-06-04-18: Reunión con SYCA, acuerdo pago -Recientemente COAPEMA (Aragón Personas Mayores) con Presidente Comarca e IASS. En mayo reunión en Alcañiz de presentación.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan los siguientes:

- El Sr. Galindo: Ruega que se fije fecha para que venga un Técnico que explique a los ciudadanos la situación del Cerro Puipinos de aquí a la Cuenta General y se aclaren los contratos de publicidad y asistencia técnica de Alcaldía con prensa. Ruega que no se incurra en el desproporcionado gasto de publicidad. El Sr. Alcalde: Se han mantenido las mismas partidas desde hace años. Uno de ellos es de licitación 0,013% del Presupuesto.

- El Sr. Andreu: Revocación sanción. Pregunta por el estado de reparación de la calle Torrecilla. Ruega que los técnicos vengan y se pongan a disposición de los vecinos. El Sr. Alcalde contesta que: preguntaré al Técnico, si los daños se deben al paso de camiones de obra, es obligación de la empresa. El Secretario informa VIPS.

- La Sra. Milián: Estación de Autobuses: Situación. Ruega reunión informativa a los vecinos. Solicita que para Vecinos Cerro Puipinos, Plan o Medidas. Consejo de Ciudad: Que se convoque antes del Pleno. Contrato Agua: Pedimos documentación. El Sr. Alcalde: Documentación ya, si se ha retrasado es por los Técnicos. Cerro: Lo primero es saber si tienen que hacer algo. Quien tiene que pagar es el responsable. Lo que hay que decidir es quien sea responsable. Estación Autobuses: Esta semana o la que viene tendremos reunión en DGA para Convenio. Somos el único grupo que hemos llevado los Presupuestos al Consejo de Ciudad. Algunos años 2 veces. Los 3 últimos Consejos no ha habido quórum y aun así no se han suspendido. Hemos cumplido con las propuestas, también de vecinos. Se ha tramitado en Comisión. En el Pleno que es público tendrán respuestas.

- El Sr. Benavente: pregunta en qué situación está el Proyecto del Vial de Zafán. El Sr. Estevan contesta que: el 7 de junio íbamos a llevarlo a Agricultura pero la Directora General ha cesado esta mañana, yo voy a seguir con ello y he pedido cita. Hoy no hay comprometido nada.

- El Sr. Alcalde: La bandera vale 1.000 €, mástil 8.000€, obra civil 2.000€. En la RC estaban dos banderas, no una. Todos los gastos pasan por Hacienda. Fue acto de celebración del aniversario de la Constitución.

- El Sr. Galindo y Sr. Ponz piden palabra por llamarlos “delincuentes”. El Sr. Alcalde: Ratifica que hay filtraciones en Comisión que derivan responsabilidades civiles y penales.

- El Sr. Benavente: No me ha respondido a otros gastos. El Sr. Alcalde: Tengo que consultar, no lo sé. No todos los gastos los ordeno yo.

18. PREGUNTAS ASOCIACIONES VECINALES.-

El Sr. Alcalde responde a las preguntas formuladas por AVEMI: por escrito en el siguiente sentido: Fuente de la Glorieta: El 30-05-2018 en Comisión de Obras se informó por la empresa Albarium que ha sufrido actos vandálicos y también hay daños por líquenes que no se pueden tratar con químicos. Se van a adoptar medidas, 5.000 Euros. Además mantenimiento. Junta Portavoces SYCA: En una Comisión de Obras se trató el tema. En cuanto a las preguntas formuladas por la Asociación las ALJAMAS contesta que para obtener un Informe Hidrológico hay que esperar 5 años, se van a hacer trabajos de auscultación en el cerro para detectar movimientos. En cuanto a los contenedores soterrados en Calle Mayor están inutilizados por roedores. Hay que acceder desde el solar de un propietario desconocido. No se ve afectado el servicio y se han colocado otros contenedores. El Sr. Alcalde: En los siete años que llevamos no hemos subido ni urbana ni rústica. La Sra. Fernández: En reunión ya contesté que hay que estudiarlo como consecuencias de nuevas valoraciones. Lo retomaremos de cara a Ordenanzas Fiscales.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna veintidós horas y quince cinco minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,